

MAT.: Se tenga presente; Acompaña documentos

Machalí, 10 de agosto de 2023

Pablo Elorrieta Rojas

Fiscal Instructor

División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Estimado Fiscal Instructor,

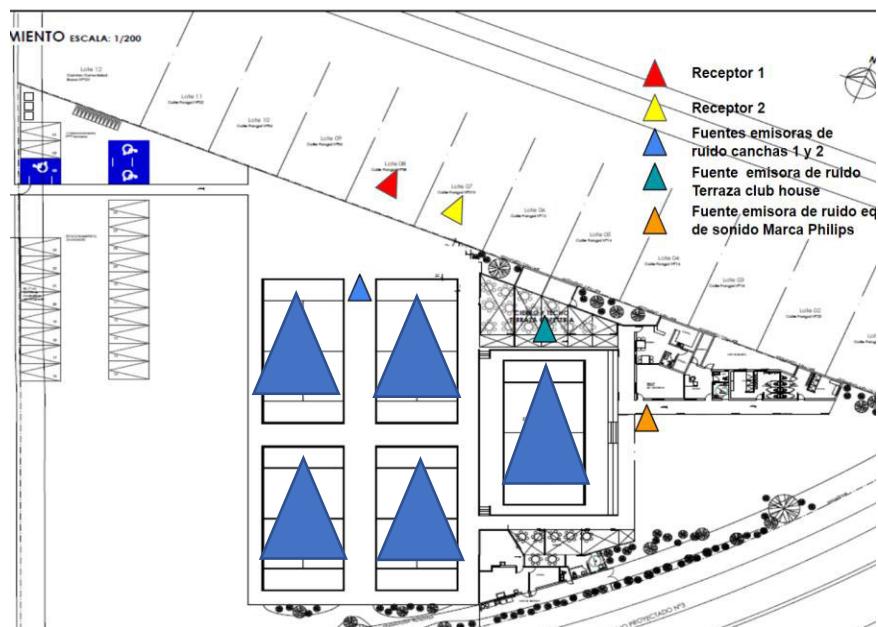
Junto con saludar, y expresando de antemano mi agradecimiento por su atención, yo, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ingeniera, denunciante ambiental en el expediente D-138-2023; Domiciliado en [REDACTED] [REDACTED], comuna de MACHALÍ, región del LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, a Ud. respetuosamente digo:

Que la Propuesta presentada por Propádel club no representa una solución transversal para todas las viviendas, somos 24 casas las afectadas y 12 colindan directamente con el Pádel, esta problemática la generan con su actividad **comercial**, las cuales son las emisiones de ruidos del deporte, pelotazos y contaminación lumínica del recinto en general. Por otra parte, mencionar que, en instancia anterior, en reuniones colaborativas entre el Municipio, el Club y Vecinos afectados, Propádel presentó propuesta con más soluciones, que implicaba un muro y techo (ver foto adjunta).



La presentada en esta oportunidad a la SMA es mucho más insuficiente a la comprometida en su oportunidad, en ese momento mediante votación se consideró insuficiente ya que se enfocaron solo en dos canchas y la cafetería y no a las **5 canchas que son todas los emisores** de ruidos que alteran y afectan la vida de los vecinos y niños del sector.

Marco con triangulo a continuación las 5 canchas generadoras de ruido, con tal una sola esté en funcionamiento es suficiente para que mi hijo no pueda dormir por las noches y que despierte por las mañanas.



Por otra parte, mencionar que han transcurrido 8 meses donde todos los vecinos hemos visto afectada nuestra calidad de vida y salud, principalmente los niños y mi hijo en particular, quien ha tenido que asistir a sesiones de Terapia Ocupacional y con las que continua al día de hoy, debido a su trastorno sensorial que a causa de toda la contaminación de ruido y lumínica que genera el club ha desestabilizado y empeorado su condición. A continuación, adjunto antecedentes médicos de mi hijo que ha sufrido las consecuencia de esta actividad comercial.

Dra. [REDACTED]

Pediatra

Fecha: 23/12/12

Nombre: [REDACTED]

Edad:

RUT:

Dirección:

Rp:

3. Trastorno Inteligencia
sensorial

3d: Enfermedad
menos
Temprano desarrollo

Dra. Estela Zapata Gonzalez
Rut: 11.111.111-1
Firma

Fecha

Edificio Centro Nuevo, Pucara 020 of. 502, Machali

www.clinicacentero.cl 250 605, B Almarza 321 Ruta 991299932

Pediatra

R.C.M. 23693-4

Fecha: 15/05/23

Nombre:

Edad: 6 años

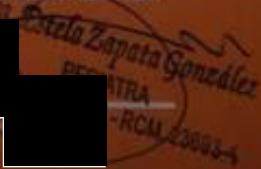
RUT:

Dirección:

Rp:

Certifico que [REDACTED]
[REDACTED] tiene antecedentes de trastorno
de integración sensorial, trastorno que
actualmente se ha desregulado del
punto de vista auditivo por el hecho
de estar dentro el día y parte de
la noche de su puesto inicial vecino
a una cancha de fútbol. Se encuentra
en terapia ocupacional, dado su condición
de salud de seguirse **Firma**
en buenas condiciones anatómicas.

Edificio Centro Nuevo, Pucara 020 of. 502, Machalí



Favor su consideración al momento de evaluar propuesta presentada, ya que, desde el inicio del club, estos no han dado ninguna solución de mitigaciones de ruido y hemos sido los vecinos quienes hemos invertido en mitigaciones, en nuestro caso y de muchos vecinos, hemos tenido que invertir en ventanas termo panel, celulosa proyectada en el cielo y desarmar la vivienda para ponerle una capa extra de aislación (ver fotos), todo esto para que los niños y mi hijo puedan dormir. He incurrido gasto que superan los 6 millones de pesos, endeudándome y así todo se escucha los golpes de las raquetas con la pelota

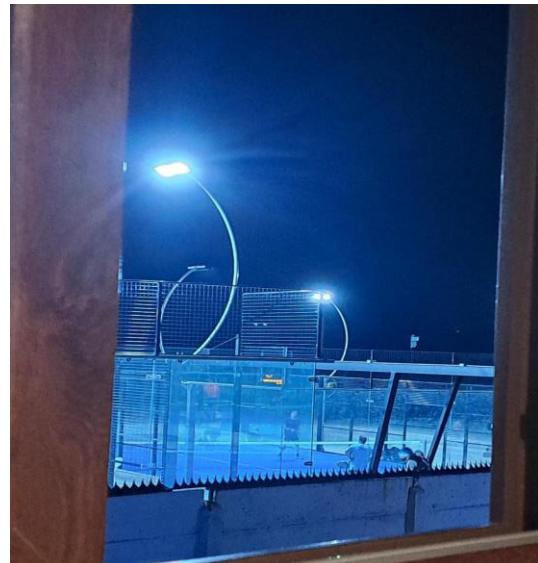
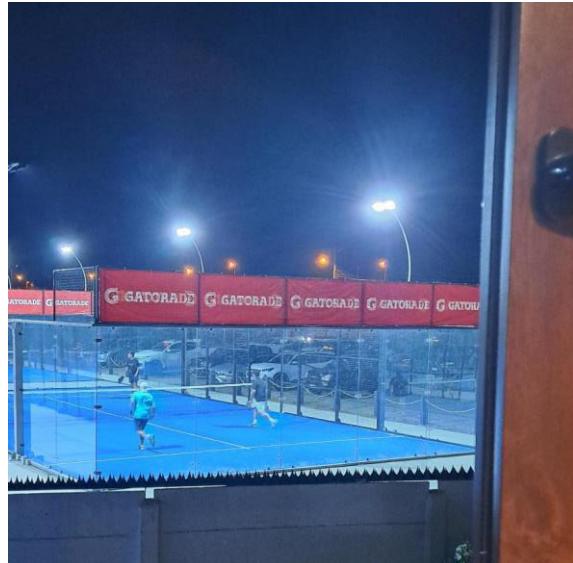


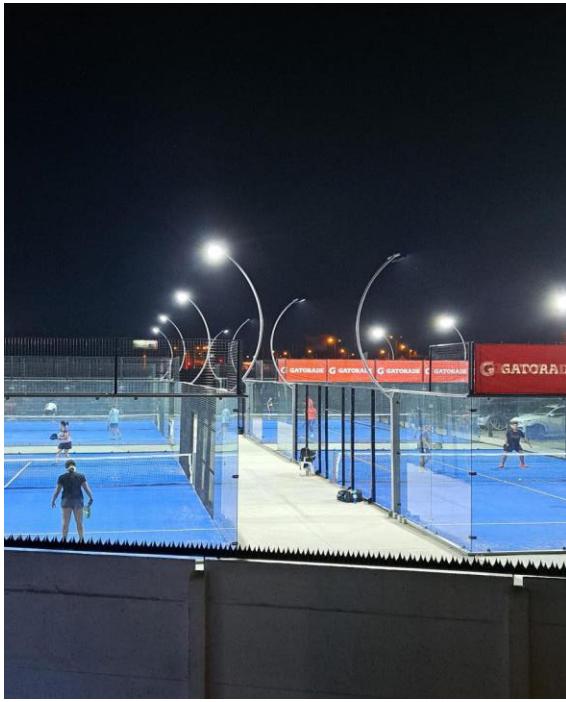
Finalmente, lo que más me preocupa por la salud de mi hijo es el horario propuesto que es de 7am a 12 de la noche (ver recuadro), lo cual empezaran a llegar a las 6:30 am y terminar pasado las 12:30 de la noche, **por este motivo pido encarecidamente por la salud y bienestar de mi hijo, que fijen un horario de funcionamiento prudente, que sea para siempre de 09:00am a 21:00 hrs.** Además de **SOLICITAR EL CIERRE TEMPORAL** mientras estén en periodo de aprobación de plan cumplimiento y las medidas de mitigación realizadas, esto por el bienestar de mi hijo que se enferma día a día con esta actividad comercial y el juego del pádel.

Los Horarios regulares de funcionamiento del establecimiento son los siguientes;

Días de funcionamiento	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Horario inicio	07 am	07 am	07 am	07 am	07 am	07 am	07 am
Horario de término	24 am.	24 am.	24 am.	24 am.	24 am.	24 am.	24 am.

Se adjunta fotos de altas horas de la noche, donde no existe la privacidad y el descanso.





Para efectos de recibir información, reiterar que mi dirección de correo electrónico es

[REDACTED]

Además se adjunta a continuación acta de acuerdo entre municipalidad, comunidad y Propadel

Sin otro particular, y agradeciendo profundamente la atención, se despide cordialmente,

[REDACTED]
[REDACTED]

Comunidad Portones de Machalí – Calle Pangal



Acta de Terreno Seguridad Pública

Nombre del profesional	
Fecha	13/06/2023
Nombre J.J.V.V / Organización	Reunión en terreno / Pro pádel y comunidad Los Portones de Machalí, Calle Pangal.
Hora Inicio	19:30
Hora de Término	21:30

- Principales temas tratados. -

Según el acta de acuerdos del día 25/05/2023 se estipulo que la próxima reunión de avances sería el día 15/06/2023, esta última se ejecuta con fecha 13/06/2023, donde se exhibe la propuesta de mitigación que propone Propadel a las problemáticas que continúan aquejando a los vecinos de la Comunidad Portones de Machalí, Calle Pangal.

Expone Roberto Retamal Ingeniero Civil Acústico de la empresa SAFENOISE contratada por Propadel.

➤ Se destacan los siguientes alcances:

- Mediciones de ruidos Internas y Externas, en horario diurno de 07:00 a.m. a 21:00 p.m. y Nocturno de 21:00 p.m. a las 07:00 a.m. resaltando el nivel de propagación máximo de sonido, que es el golpe de la pelota con la raqueta de pádel. Presentan tabla de receptores, mapa de ruido e imágenes de la propuesta de solución.
- Proponen como medida de mitigación a la problemática de la contaminación de ruido, lumínica y caída de pelotas:
Techar las dos canchas más cercanas a las casas y construir e instalar un muro de 3.5 m en el court central por toda la franja de la cafetería.

Observaciones:

- Vecinos señalan nuevamente que otra alternativa de solución es trasladar las dos canchas más cercanas a las viviendas a otro lugar del recinto, aplicar las medidas de mitigación, mover la cafetería, aplicar las medidas de mitigación y cerrar (insonorizar) el court central, debido a que los más afectados continuando, siendo los niños. Representantes de Propadel mencionan que esa opción no es viable para el modelo de su negocio.



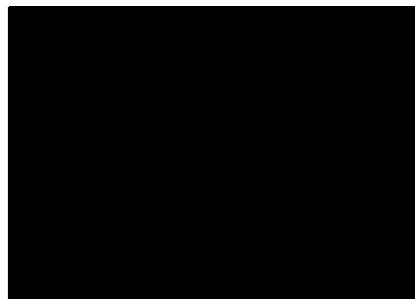
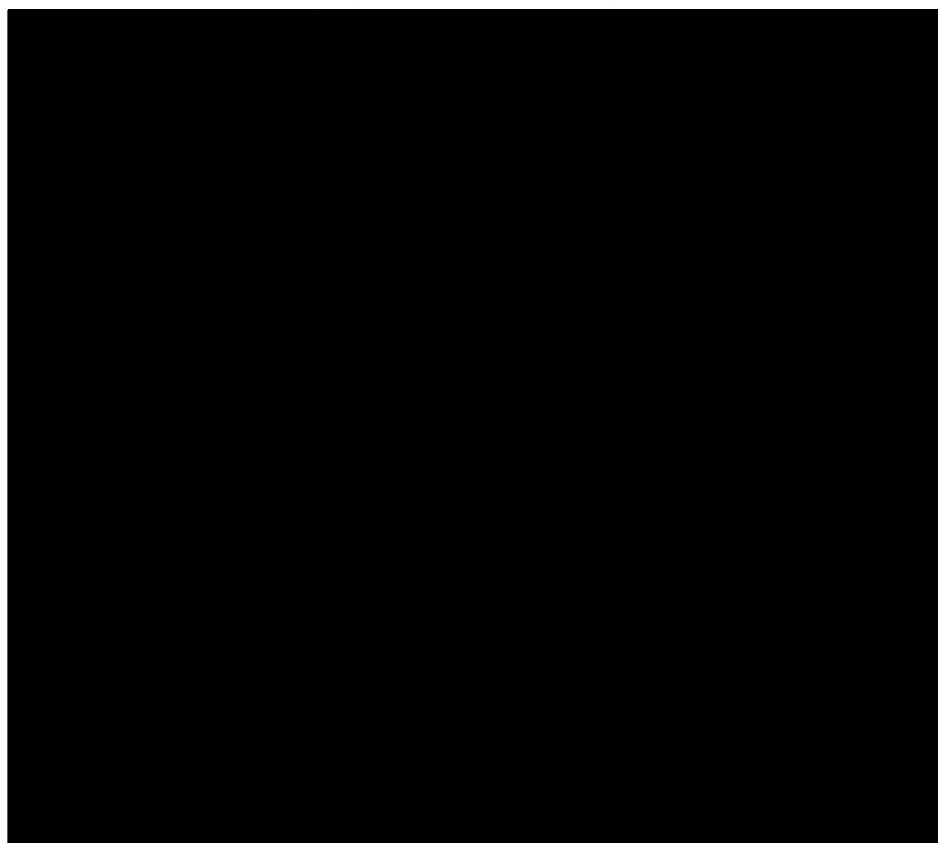
- Nuevamente se debate sobre la carga de ocupación del recinto, donde el director de Obras Municipales Sr. Jorge de la Maza señala que las 71 personas que establece el expediente de construcción de Propadel, corresponde a la carga de ocupación total de las edificaciones y no al aforo de las canchas.
 - Asesor legal de los vecinos consulta sobre algunos puntos que en la actualidad no se han materializado dentro de la ejecución del proyecto Propadel que cuenta con la recepción definitiva. En esta instancia se genera una disputa donde el director de Obras invita a los vecinos a generar tales descargos por vía legal.
 - Los vecinos entregan a los representantes de Propadel la consolidación de gastos realizados y otros que no se han ejecutado por no contar con los recursos de económicos inmediatos para atenuar las problemáticas que los aquejan en la actualidad, mientras se implementan las medidas definitivas sobre la contaminación de ruido, lumínica y caída de pelotas por parte de propadel.
 - Vecinos señala que no cuentan con la evidencia sobre la adquisición de un nuevo container para la basura que genera el recinto de Propadel.
 - Vecinos señalan que a la fecha no se han instalado los carteles metálicos en diferentes sectores del recinto advirtiendo y solicitando normas de conducta y convivencia, potenciando la sensibilización y concientización de su aplicación. La fecha de cumplimiento era el día 09/06/2023
 - a. Mantener la velocidad máxima de circulación.
 - b. Prohibición de uso de bocinas en los vehículos.
 - c. Mantener silencio y vocabulario apropiado en el horario nocturno.
 - d. Horario del funcionamiento del recinto.
- Vecinos solicitan que No se deben utilizar sus panderetas y deslindes.

- Principales Acuerdos

- Vecinos evaluarán la propuesta de mitigación presentada por Propadel.
- Representantes de propadel enviarán la evidencia de la adquisición del container de basura.
- Representantes de propadel señalan que los carteles se enviaron a fabricar y una vez instalados enviarán la evidencia correspondiente.
- Se mantienen los compromisos iniciales en cuanto a los horarios de funcionamiento, eventos y buena convivencia.
 - Continuar cumpliendo con la apertura y cierre del recinto según acuerdo del acta del día 12/05/2023.
Lunes a Viernes de las 8:00 a 22:00 hrs
Sábados y Domingos 9:00 a 22:00 hrs
 - Vecinos reiteran la solicitud de No realizar eventos en vivo (grupos musicales, instrumentos, conciertos, humoristas, espectáculos, fiestas masivas, americanos, entre otras, que generen contaminación ambiental.



- Representantes de Propadel se comprometen a no continuar edificando mientras no sean subsanadas las medidas de mitigación y solucionado el conflicto con los vecinos de los Portones de Machalí, Calle Pangal.
- Se comprometen a mantener informado a los vecinos de Portones de Machalí, calle Pangal y a desarrollar una convivencia armoniosa en base al dialogo y el respeto mutuo.
- Oficina de Seguridad Pública estará constantemente monitoreando los acuerdos de cierre de las dependencias.
- No se estable fecha concreta para próxima reunión.





Jorge de la Maza

Director de Obras Municipales



Claudio Villanueva

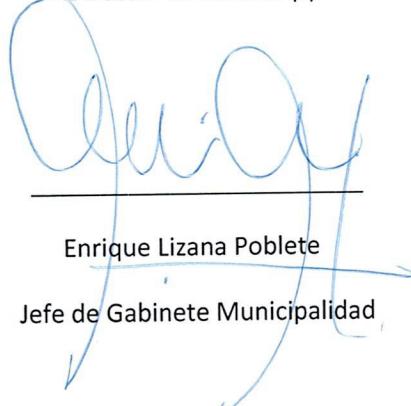
Jefe Oficina de Seguridad Pública



Director de DIMAO (s)


Denisse Correa Guerrero

Prevencionista de Riegos Municipal


Enrique Lizana Poblete
Jefe de Gabinete Municipalidad



Juan Carlos Abud

ALCALDE Municipalidad MACHALI